

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Declaración jurada de renta

Última actualización: 05 febrero, 2019

Descripción

Permite a los contribuyentes, empresas, instituciones y otras entidades realizar alguno de los siguientes trámites desde el menú **declaraciones juradas** en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII):

- Enviar o corregir declaración jurada por formulario electrónico.
- Enviar o corregir declaración jurada mediante software.
- Enviar o corregir declaración jurada por importación de datos.

Mediante el **formulario electrónico**, el contribuyente podrá enviar o corregir la información vigente en ese momento, y podrá modificar solo los datos erróneos, evitándose reingresar todo el formulario nuevamente.

Las declaraciones juradas para rentas, ingresos, retenciones, créditos u otros, obtenidos en el año anterior y que deban informar al SII, se puede realizar dentro de los plazos establecidos, especificados en el [suplemento de declaraciones juradas](#).

Detalles

La presentación de las declaraciones juradas marca el inicio del proceso de **operación renta**. Los datos informados (a través del formulario 22), son esenciales para que el SII confeccione la propuesta de declaración de renta.

¿A quién está dirigido?

Empresas, empleadores, instituciones financieras, instituciones del Estado y otras entidades, que deben informar al SII mediante estas declaraciones, las diferentes rentas o ingresos, retenciones, inversiones y otras que pagan a los contribuyentes o tienen derechos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione una de las alternativas de envío:
 - Enviar o corregir declaración jurada por formulario electrónico.
 - Enviar o corregir declaración jurada mediante software.
 - Enviar o corregir declaración jurada por importación de datos.
3. Escriba su "RUT y clave". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
4. Seleccione el periodo y formulario a declarar.
5. Complete los datos requeridos, adjunte el formulario (si corresponde), y haga clic en "confirmar/enviar".
6. Como resultado del trámite, enviará la declaración jurada de renta y recibirá un certificado inmediatamente.

Importante: para más información, revise el menú **declaraciones juradas**, opción [ayudas](#).

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/3271-declaracion-jurada-de-renta>